

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2271/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección de diversos edificios, durante el próximo año, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

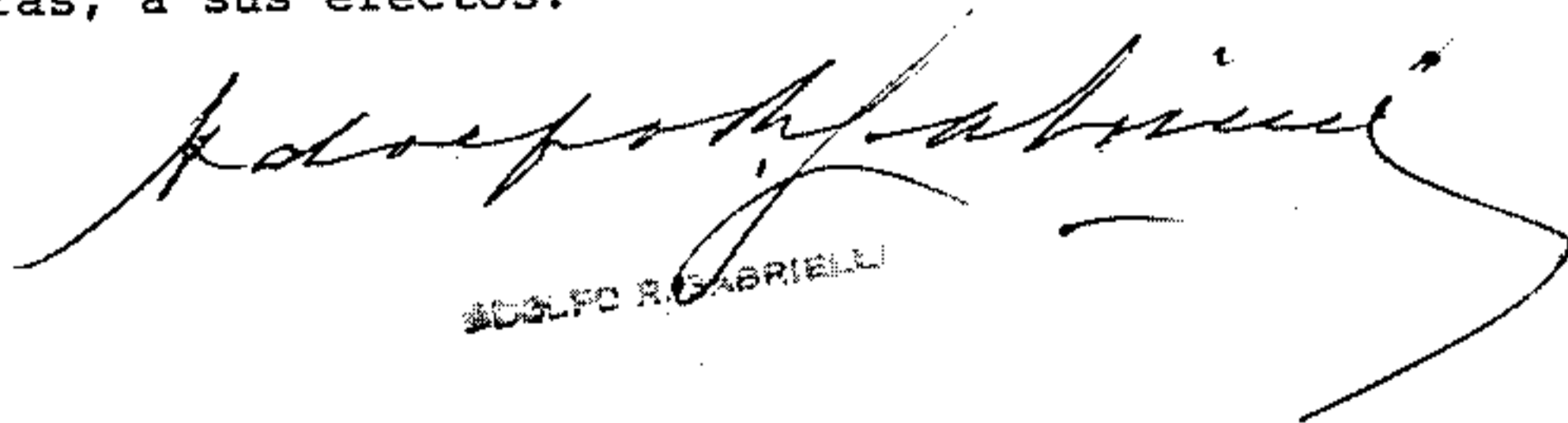
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL / OCHOCIENTOS (\$a. 631.800.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



ADOLFO R. GABRIELLI